

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO
TU RESPALDO DE CALIDAD

GUÍA INFORMATIVA

PASOS A SEGUIR
PARA

Inscribirse EN EL RNT



¿Que es el Registro Nacional de Turismo?

Es un registro público administrado por la Corporación Salvadoreña de Turismo, donde se inscriben Empresas Turísticas, nacional o extranjeras, así como sus titulares, ya sean personas naturales o jurídicas que exploten actividades turísticas.

¿Para qué sirve?

Es un respaldo de calidad para las empresas inscritas que brindan los servicios turísticos. Además se obtiene beneficios como: formar parte en el catálogo de empresas turísticas, capacitaciones, certificaciones, participan en ferias nacionales e internacionales, darse a conocer en sitio web de:

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

www.elsalvador.travel



www.rnt.gob.sv

CLASIFICACIÓN Y CONCEPTOS A CONSIDERAR PARA INSCRIBIRSE EN



SE CONSIDERAN EMPRESAS
TURÍSTICAS LAS QUE OFRECEN
Y PRESTAN SERVICIOS A
TURISTAS EN LAS ÁREAS DE:



Alojamiento



Alimentación



Transporte



Recreación



Información

ART. 10 del Reglamento
General de la Ley de
Corporación Salvadoreña
de Turismo.



Laguna El Jocotal



Cascada El Escuco



Alojamiento

Se consideran empresas turísticas de alojamiento, aquellas que presten comercialmente el servicio de alojamiento por un periodo no inferior a una pernoctación, que mantenga como procedimiento permanente, un sistema de registro de ingreso e identificación de huéspedes cada vez que estos utilicen sus instalaciones, permitan el libre acceso y circulación a los lugares de uso común y estén capacitados para recibirlos en forma individual o colectiva.

CLASIFICACIÓN:

ALBERGUE:

Establecimiento que presta servicios de alojamiento turístico preferentemente en habitaciones semiprivadas o comunes al igual que sus baños; dispone de un recinto común equipado adecuadamente para que el huésped prepare sus propios alimentos, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios.

APARTOTEL:

Establecimiento que presta servicios de alojamiento turístico en apartamentos independientes de un edificio que integran una sola unidad bajo una misma administración y explotación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios. Cada apartamento está compuesto como mínimo de los siguientes ambientes: dormitorio con baño privado, sala de estar, cocina equipada y comedor.

CAMA Y DESAYUNO (BED AND BREAKFAST):

Establecimiento que ofrece el servicio de alojamiento y desayuno por una misma tarifa, cuyas características constructivas generalmente son las de una casa familiar, en la cual pueden o no residir sus propietarios y que usualmente es administrada por éstos.

CABAÑAS O BUNGALOWS:

Grupo de construcciones individuales y separadas entre sí, que pueden o no tener servicios de alimentación, destinados a proporcionar alojamiento en áreas rurales, playas, balnearios y sitios turísticos, los cuales deberán contar como mínimo con dormitorio y baño.

HOTEL:

Establecimiento que presta servicios permanentes de alojamiento turístico en habitaciones u otro tipo de unidades independientes para el mismo fin, en un edificio o

parte independiente del mismo constituyendo sus dependencias un todo homogéneo, con acceso general al público con servicios de recepción y registro de huéspedes durante las veinticuatro horas del día, así como área para el servicio de alimentación, sala de estar, y otros servicios complementarios.

HOSTAL:

Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento turístico en habitaciones privadas en un edificio, cuyas características constructivas generalmente son las de una casa de habitación o construcción de arquitectura regional, prestando además servicios de alimentación y otros servicios complementarios.

RESORT:

Establecimiento que reuniendo las características que definen a un hotel, apartotel o combinación de estas modalidades, tiene además como propósito

principal ofrecer actividades recreativas y de descanso al aire libre y/o espaciosos recintos interiores asociados a su entorno natural, y que por lo tanto posee un número significativo de instalaciones, equipamiento, infraestructura y variedad de servicios para facilitar tal fin, dentro o en el entorno inmediato del predio en que se emplaza, el que además es de gran extensión y se ubica preferentemente en ambientes rurales como montañas, playas, campo, lagos, entre otros.

HABITACIONES CON SISTEMA DE TIEMPO COMPARTIDO:

Establecimiento que proporciona alojamiento en áreas de descanso, playas o destinos turísticos vacacionales, en el que se concede el uso de unidades habitacionales, durante períodos del año previamente convenidos, sobre la base de tarifa diaria, semanal o mensual.



Alimentación

Se consideran empresas turísticas de alimentación aquellas que se dedican a la comercialización de alimentos y bebidas

CLASIFICACIÓN

BAR

Establecimiento que dispone usualmente de barra y servicio en mesas, con el fin de proporcionar al público, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, acompañadas o no de bocadillos o eventualmente un cierto número de platos limitados de su especialidad. Podrán usar la denominación de café-bar, los bares que ofrezcan además cafés en sus distintas variedades.

RESTAURANTE

Establecimiento independiente o complementario al servicio turístico de alojamiento, que dispone de cocina y comedor, a través del cual se ofrece servicio de alimentación, que podrá tener autorización para vender bebidas alcohólicas y un variado menú nacional, internacional o ambos. Conocidos como restaurantes de servicio completo.



Transporte

Aquellas dedicadas comercialmente al arrendamiento de vehículos principalmente a turistas y aquellas que realizan servicios de traslado de turistas por vía terrestre, aérea o acuática.

CLASIFICACIÓN

Empresa dedicada al arrendamiento de vehículos ya sean terrestres, acuáticos o aéreos, principalmente a turistas, con o sin conductor mediante contrato de arrendamiento, el cual se regulará de acuerdo a la legislación sobre dicha materia.

TRANSPORTE TURÍSTICO

Empresa dedicada al servicio exclusivo y constante de traslado de personas que tengan la condición de turistas o que realicen actividades turísticas, de forma colectiva o selectiva, por vía terrestre, acuática o aérea, generalmente entre

aeropuertos, marinas, sitios de alojamiento y hacia lugares turísticos y viceversa. Deberá demostrar que sus actividades están dedicadas a operar Turismo Interno y Turismo Receptivo dentro del territorio nacional, prestando sus servicios asociados cuando menos a uno de los servicios complementarios relativos a alojamiento, alimentación, recreación, visitas guiadas u otros conceptos que formen parte de un sistema integrado por operadores turísticos.

ART. 34 al 39 del Reglamento General de La Ley de Turismo



Apaneca

Recreación

Aquellas dedicadas comercialmente a brindar servicios o realizar actividades de diversión y esparcimiento principalmente a turistas.

CLASIFICACIÓN

CAMPO DE GOLF

Establecimiento que posee un terreno de considerable extensión cubierto de césped, acondicionado para la práctica del deporte del Golf, con un mínimo de nueve hoyos, con acceso a turistas y público en general.

DISCOTECAS

Establecimiento independiente o complementario a otro servicio turístico, que ofrece entretenimiento y diversión principalmente en horas nocturnas, con área de pista de baile y música

que puede ser en vivo o de grabación. Su actividad deberá estar enmarcada dentro de la moralidad, buenas costumbres y cuya admisión será permitida solo a mayores de edad.

PARQUES TEMÁTICOS

Establecimiento dedicado al servicio de recreación mediante instalaciones diseñadas y construidas para exaltar uno o varios temas específicos, ya sean históricos, sociales, naturales, culturales, tecnológicos, científicos, de aventura y otros.

ART. 20 al 24 del Reglamento General de La Ley de Turismo



Información ⓘ

Aquellas dedicadas comercialmente a realizar actividades de intermediación para el turismo receptivo y aquellas dedicadas a brindar servicios de información o visitas guiadas a turistas.

CLASIFICACIÓN

OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO

Empresa que diseña o integra productos, servicios turísticos o realiza actividades de intermediación entre turistas y los prestadores de servicios turísticos, de viajes, paquetes, recorridos o circuitos turísticos dentro del territorio nacional, a través de convenios o contratos específicos con los prestadores finales del servicio y que los comercializa directamente a través de agencias de viajes mayoristas y minoristas u otros operadores de turismo, tanto nacionales como extranjeros. Estas empresas podrán desarrollar ade-

más, cualquiera de las siguientes actividades

1. Venta de toda clase de servicios turísticos, como intermediarios entre los prestadores de los servicios y los usuarios, bajo remuneración por comisión;
2. Recepción y asistencia de turistas en los viajes y excursiones o durante su permanencia en el país;
3. Prestación de servicios turísticos en representación de otra empresa u operador;
4. Cualquier otro servicio que esté específicamente orientado a la captación de turistas hacia y dentro del país.

ORGANIZADORES DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

Empresa que presta servicios de intermediación entre personas o empresas nacionales o extranjeras y Centros de Reuniones, Congresos y Convenciones, para la organización de eventos en instalaciones equipadas para congresos, convenciones, conferencias, cursos, eventos tecnológicos, culturales y similares, que puede adicionalmente intermediar con otros prestadores de servicios turísticos tales como alojamiento, alimentación y otros complementarios.

GUÍAS TURÍSTICOS

Se reconoce como profesional, en el área del guionaje o guía turístico en cualquiera de sus modalidades, a aquella persona natural que tenga conocimiento, experiencia y competencia técnica para proporcionar orientación e información sobre el patrimonio cultural, natural y de los atractivos relacionados con el turismo, así como servicios de asistencia al turista.

ART. 26 al 27 del Reglamento General de La Ley de Turismo



REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIBIRSE EN RNT

CON BASE A LAS LEYES DE TURISMO Y DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO (CORSATUR) Y SUS REGLAMENTOS

Requisitos Generales para personas NATURALES Y JURÍDICAS

Personas Naturales:

1. Solicitud.
2. Matrícula de Empresa y Establecimiento en el Registro de Comercio, relacionada con el **servicio turístico** que desea inscribir.
3. DUI y NIT del propietario o apoderado (en su caso).
4. Tarjeta de IVA.
5. Escritura de Poder (en su caso).
6. Activo conforme Declaración Jurada por Notario.
7. Comprobante de pago de derechos de inscripción.

Persona Jurídica:

1. Solicitud.
2. Matrícula de Empresa y Establecimiento en el Registro de Comercio, relacionada con el servicio turístico que desea inscribir.
3. DUI y NIT del Representante Legal o apoderado (en su caso).
4. Escritura de Poder (en su caso).
5. Escritura Pública de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio (si es persona jurídica).
6. Credencial del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
7. Tarjeta de IVA y NIT de la empresa.
8. Activo conforme Declaración Jurada por Notario.
9. Comprobante de pago de derechos de inscripción.



REQUISITOS ESPECÍFICOS POR TIPO DE SERVICIO

Alojamiento 🏠

1. Presentar permiso de funcionamiento por parte de la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
2. Para el caso que el servicio de alojamiento brinde el servicio de alimentación presentar además los requisitos de alimentación.

Alimentación 🍷

1. Presentar permiso por parte del Ministerio de Salud.
2. Presentar menú donde demuestre que dentro de su oferta gastronómica, al menos un plato basado en una comida o bebida típica, que exalte las costumbres y tradiciones nacionales.

Transporte

ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS

1. Presentar Tarjeta de Circulación a nombre del solicitante.
2. Carta de Taller que demuestre el buen estado de los vehículos para su operación.
3. Presentar seguro de asistencia por defectos mecánicos.

TRANSPORTE DE TURISMO TERRESTRE

1. Tarjeta de Circulación a nombre del solicitante.
2. Tener los años de antigüedad y de operación requeridos en el Reglamento General de Transporte Terrestre para la modalidad de transporte turístico.
3. Presentar permiso vigente para la circulación de sus vehículos, emitido por las autoridades competentes.
4. Presentar seguros que protejan respecto a la responsabilidad civil por daños a la propiedad de terceros, y responsabilidad civil por lesión o muerte de personas para sus vehículos.
5. Carta de Taller que demuestre el buen estado de los vehículos para su operación.
6. Presentar cartas de alianzas con agencias de viajes, operadores de turismo y otras empresas con las que puedan desarrollar la actividad turística.
7. Presentar detalle de Rutas turísticas y precios.

DEL CONDUCTOR:

1. Presentar Licencia de Conducir vigente acorde al tipo de vehículo.
2. Presentar constancia de estar solvente de esuelas por infracciones de tránsito, por parte de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, de antecedentes de la Policía Nacional Civil y de Antecedentes Penales.

TRANSPORTE TURÍSTICO AÉREO O ACUÁTICO

1. Presentar permiso vigente extendido por Aeronáutica Civil o la Marina, dependiendo el caso.
2. Presentar seguros que protejan respecto a la responsabilidad civil por daños a la propiedad de terceros y responsabilidad civil por lesión o muerte de personas para sus vehículos.
3. Comprobar que los vehículos tanto aéreos o acuáticos, solo puedan ser conducidos por personas debidamente autorizados para ello.
4. Presentar detalle de Rutas turísticas y precios.



Recreación

CAMPO DE GOLF

1. Presentar Permiso de funcionamiento por parte de la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
2. Presentar cartas por parte de las empresas con las que se encuentran asociados cuando menos, a uno de los servicios complementarios relativos a alojamiento, alimentación, recreación, visitas guiadas u otros conceptos que formen parte de un sistema integrado por operadores turísticos.
3. Presentar credenciales del personal debidamente capacitado en el deporte del golf.

DISCOTECAS:

1. Presentar Permiso de funcionamiento por parte de la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
2. Permiso por parte del Ministerio de Salud.
3. Certificación de Cumplimiento de medidas de seguridad para casos de emergencias, emitido por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
4. Presentar convenios o alianzas comerciales que poseen con Operadores Turísticos o empresas de servicios turísticos complementarios tales como alojamiento, recreación, transporte, visitas guiadas u otros.

PARQUES TEMÁTICOS

1. Presentar constancia del personal que se encuentre debidamente capacitado en tratamiento de primeros auxilios.
2. Presentar carta de taller de los vehículos automotores terrestres, aéreos o acuáticos, en el caso de poseerlos.
3. Presentar el Reglamento Interno de Operación; Manuales de Seguridad y Atención de Emergencias para cada actividad que se realice; Manual, programa y bitácora mensual de mantenimiento de equipo utilizado de cada actividad y de la infraestructura.
4. Presentar póliza de responsabilidad civil en caso de accidente en daños a terceros y Póliza de Riesgo de Trabajo.



Cascada El Escuco

Información

OPERADOR DE TURISMO

1. Presentar cartas de alianzas con agencias de viajes, operadores de turismo y otras empresas con las que puedan desarrollar la actividad turística.
2. Presentar detalle de paquetes turísticos, que incluya precio total del paquete, servicios que incluyen, periodo de vigencia y condiciones bajo las cuales pueden ser modificados o cancelados.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

1. Presentar la información sobre los servicios que brindan.
2. Cartas con los intermediarios que tienen pudiendo ser prestadores de servicios de alojamiento, alimentación y otros complementarios.

GUÍAS TURÍSTICO

1. Presentar carnet de Guías otorgado por la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) si lo tuviera, o constancia de haber realizado el curso de Guías.
2. Presentar paquetes de rutas turísticas y precios.

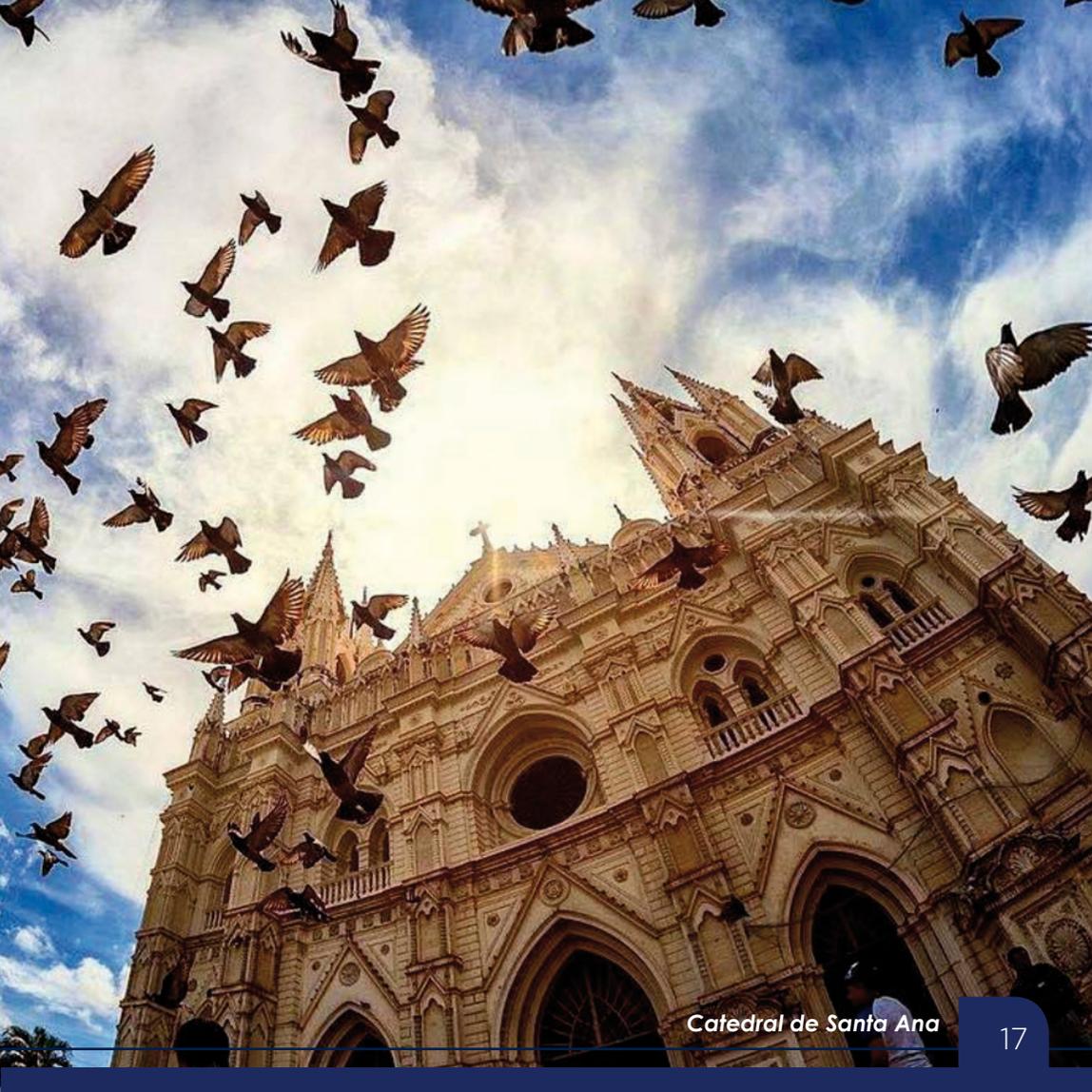
FLUJOGRAMA PROCESO DE INSCRIPCIÓN



Presentación de Documentos

- a) Toda solicitud que no sea presentada por el propietario, Representante Legal o Apoderado en su caso, deberá de presentarla con firma autenticada en su caso, deberá de presentarla con firma autenticada por notario en el caso de no presentarla al solicitante.
- b) En caso de presentar copias de documentos públicos o auténticos, deberán de ser presentados certificados por notario y un juego de copia simple de toda la documentación.
- c) Para el caso de **renovación** se deberá de presentar los siguientes documentos:
 1. La solicitud
 2. Fotocopia simple de certificado otorgado por RNT
 3. Fotocopia de la Credencial del Representante Legal o Junta Directiva debidamente inscrita en el Registro de Comercio.
 4. Presentar documentos específicos por el servicio que brinde.
 5. El pago por renovación de la Empresa y su titular es de \$50.00, previo pago de la recepción de la recepción de la documentación, en el Registro Nacional de Turismo.
 6. El recibo se entrega en Registro Nacional de Turismo, para que se pague en Tesorería de CORSATUR, si presentan cheque a nombre de CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO, deberá de venir certificado.
- d) En caso de modificación de inscripción como Traspaso, modificación del titular o agregar un vehículo los documentos a presentar son los siguientes:
 1. Fotocopia de certificado vigente
 2. Credencial de Representante Legal vigente e inscrita en Registro de Comercio para el caso de Personas Jurídicas.
 3. Matrícula de empresas y establecimientos, donde se encuentra el giro de turismo que está agregando.
 4. Documentos específicos por el servicio que está agregando.
 5. Recibo de pago por la modificación que están realizando.





Catedral de Santa Ana



Derechos de inscripción

PAGO POR INSCRIPCIÓN

Pagos por Derechos de Inscripción son de acuerdo a sus activos totales y pago por la inscripción del Titular:

1. Pago por primera vez (a + b)
 - a. Inscripción de Empresas Turísticas, de acuerdo a sus activos totales:

Hasta	\$12,000.00	\$ 15.00
De	\$ 12,001.00 a \$ 25,000.00.	\$ 25.00
De	\$ 25,001.00 a \$ 50,000.00.	\$ 50.00
De	\$ 50,001.00 a \$200,000.00.	\$ 100.00
De	\$200,001.00 en adelante.....	\$ 200.00
 - b. Inscripción del Titular..... \$ 25.00
2. Renovación de los respectivos registros \$ 50.00
3. Registro de traspaso, modificación y cancelación de registro a solicitud del interesado..... \$ 50.00

Los derechos antes mencionados se deben pagar en la Colecturía Institucional de CORSATUR, en efectivo o por medio de cheque certificado a nombre de la Corporación Salvadoreña de Turismo.

Modelos de solicitudes

MODELO DE SOLICITUD POR PRIMERA VEZ

SEÑOR JEFE DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Yo, _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, con Documento Único de Identidad _____ en mi concepto de (calidad con la que actúa, puede ser Propietario o Representante legal), de la (Empresa o Sociedad) _____, con nombre Comercial _____, con todo respeto le solicito:

Se inscriba en el Registro Nacional de Turismo la empresa _____ y su titular _____, para dar el servicio de _____ la cual se dedica a (dato obligatorio: hacer una breve descripción del tipo de servicio que presta): _____, y se encuentra en funcionamiento desde _____ (no está funcionando) (o estará) y se me extienda el certificado correspondiente a la inscripción.

Proporciono la siguiente información: (datos obligatorios)

1. Dirección del Establecimiento:
2. Dirección del Titular:
3. Teléfonos:
4. Correo Electrónico y Sitio Web:
5. Dirección electrónica para recibir notificaciones:
6. Persona de contacto (se recomienda poner el nombre de una persona para que pueda dar información en cuanto al servicio que ofrecen).

Declaro bajo juramento que toda la información contenida en esta solicitud, así como la documentación anexada, son verdaderas y autorizo a la Corporación Salvadoreña de Turismo para indagar sobre la certeza de la misma, comprometiéndome a suministrar cualquier otra información que pueda ser requerida.

Autorizo a _____ para poder presentar, recibir y retirar documentos.

Adjunto la siguiente documentación: _____
San Salvador, _____ de _____ de dos mil _____

Nombre y cargo

NOTA: La Solicitud por parte del Representante Legal o Propietario deberá de presentarla con firma autenticada por Notario en el caso de no presentarla el solicitante

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA JURÍDICA

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil _____.

ANTE MÍ, _____, Notario de este domicilio, comparece el señor _____, de _____ años de edad, (profesión) _____ de este domicilio, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación en calidad de _____ de la sociedad _____ que se abrevia _____ del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por tener a la vista:

El Testimonio de la escritura pública de la sociedad que representa, otorgada en la ciudad _____ el día _____ ante los oficios notariales de _____, inscrita de folios _____ del Libro _____, en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son lo se han expresado, que es de nacionalidad _____ de plazo _____ que la Junta _____ es la autoridad máxima de la sociedad, que la Representación Legal corresponde al _____ y el período de vigencia es de _____ y en la calidad en la que actúa BAJO JURAMENTO ME DICE: Que la sociedad según Balance General a la (fecha) _____ refleja un Activo: A) CORRIENTE de _____ y B) NO CORRIENTE de _____; HACIENDO UN TOTAL DE ACTIVO DE _____; Que para efecto de presentar esta declaración Jurada al Registro Nacional de Turismo, de la Corporación Salvadoreña de Turismo, declara bajo juramento que los datos presentados en esta Declaración constituyen verazmente la información del Activo de la Sociedad hasta esta fecha. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos de esta Acta Notarial que consta de _____ hoja y leído que les fue por mí todo lo escrito en un solo acto sin interrupción ratifican su contenido y firmamos, DOY FE.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONA NATURAL

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día ____ de _____ de dos mil _____.

ANTE MÍ, _____, Notario de este domicilio, comparece el señor _____, de _____ años de edad, (profesión) _____ de este domicilio, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número _____, y con Numero de Identificación Tributaria _____, BAJO JURAMENTO ME DICE:
I) Que es propietaria de la empresa _____, ubicada en _____ que se dedica a la actividad económica de _____, inscrita en el Registro Comercio número _____ de asiento de Matrícula de Empresa y Establecimiento al día _____ II) Que la Empresa según Balance General al (fecha) _____ refleja un Activo: A) CORRIENTE de _____ y B) NO CORRIENTE de _____; HACIENDO UN TOTAL DE ACTIVO DE _____.

Que para efecto de presentar esta Declaración Jurada al Registro Nacional de Turismo, de la Corporación Salvadoreña de Turismo, declara bajo juramento que los datos presentados en esta Declaración constituyen verazmente la información del Activo de la empresa hasta esta fecha. Así se expresó el compareciente a quien explique los efectos de esta Acta Notarial que consta de _____ hoja y leído que les fue por mí todo lo escrito en un solo acto sin interrupción ratifican su contenido y firmamos, DOY FE.

SOLICITUD DE RENOVACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

SEÑOR REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Yo, _____, mayor de edad, _____, del domicilio de _____, con Documento Único de Identidad, _____ en mi concepto de _____, (calidad con la que actúa propietario o Representante Legal) de la Sociedad _____, y de la empresa con nombre Comercial _____, con todo respeto le solicito:

- I. Que mi empresa y su titular se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Turismo al número _____ (del certificado), con fecha de inscripción _____, y de vencimiento _____ para brindar el servicio turístico de _____.
- II. Por este medio vengo a SOLICITAR RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DICHO REGISTRO, y se me extienda el certificado correspondiente a la inscripción de la empresa con nombre comercial _____ y el titular _____, para brindar el servicio de _____.

Proporcionando la siguiente información:

1. Nombre de la empresa:
2. Tipo de servicio turístico:
3. Dirección de la empresa:
4. Teléfonos:
5. Correo electrónico del establecimiento :
6. Sitio web:
7. Dirección electrónica para recibir notificaciones:
8. Persona de contacto (se recomienda poner el nombre de una persona para que pueda dar información en cuanto al servicio que ofrecen)
9. Autorizo a _____ para poder presentar, recibir y retirar documentos.

San Salvador, _____ de _____ de dos mil _____

Nombre y cargo

**MODELO DE
SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN
(ADICIÓN DE
VEHÍCULO,
AGREGAR
SUCURSALES,
O CAMBIO DE
PROPIETARIO)**

SEÑORES REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Yo, _____, mayor de edad, ____, del domicilio de _____, con Documento Único de Identidad, _____ en mi concepto de _____, (calidad con la que actúa) de la Sociedad _____, con nombre Comercial _____, con todo respeto le solicito:

- I. Que mi empresa y su titular se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Turismo con el número _____, con fecha de inscripción _____, y fecha de vencimiento, para brindar el servicio turístico de _____.
- II. Por este medio vengo a SOLICITAR (ADICIÓN DE VEHÍCULO; AGREGAR SUCURSALES O CAMBIO DE PROPIETARIO, según sea el caso), está funcionando desde _____ (poner el periodo de cuando inicio operaciones con esta empresa), y se me extienda la constancia correspondiente a la dicha modificación.
- III. (Si fuera el caso de AGREGAR SUCURSALES, O CAMBIO DE PROPIETARIO, deberá de explicar cuál fue el caso y ahora cómo se llamará.
- IV. Si fuera el caso ADICIÓN DE VEHÍCULO, dar detalle del vehículo de la siguiente manera:
 1. Placa Póliza:
 2. Año:
 3. Marca:
 4. Capacidad:
 5. Tipo:
 6. Modelo:
 7. Chasis:

Señalando para recibir notificaciones el correo siguiente _____ y el teléfono _____ y autorizo al señor@_____ para poder presentar, recibir y retirar documentos.

San Salvador, _____ de _____ de dos mil _____

Nombre y cargo

**Contactos y dirección de la unidad de
Registro Nacional de Turismo**



cpenate@corsatur.gob.sv
asilva@corsatur.gob.sv

www.elsalvador.travel



www.rnt.gob.sv

www.tramites.gob.sv

**Dirección de oficina y teléfono:
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR),
unidad de Registro Nacional de Turismo
Edificio Carbonel No. 1, entre Alameda Dr. Manuel Enrique
Araujo y Pasaje Carbonel, Col. Roma, San Salvador.
PBX: (503) 2243-7835 FAX: (503) 2223-6120**

Registro Nacional de Turismo
Tu respaldo de Calidad

www.elsalvador.travel    www.rnt.gob.sv



REGISTRO NACIONAL DE TURISMO